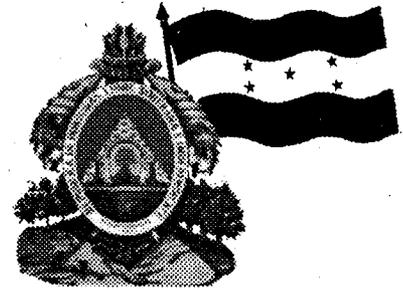


# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 3 DE ENERO DEL 2012. NUM. 32,711

## Sección A

### Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. GDO-073-2011**

Juticalpa, Olancho, 27 de octubre del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**ROBERTO DE JESUAS CASCO PAGOADA**

y

**MARÍA HILIA QUIÑÓNEZ**

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

**PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN**

Gobernador Departamental de Olancho

### SUMARIO

**Sección A  
Decretos y Acuerdos**

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS  
DESPACHOS DEL INTERIOR Y  
POBLACIÓN**

Acuerdos Nos. GDO-073-2011, GDO-072-2011, GDO-071-2011, GDO-070-2011, GDO-064-2011, GDO-068-2011 y GDO-069-2011. (53-2011 B-12).

A. 1-3

**AVANCE**

A. 4

**Sección B  
Avisos Legales**

Desprendible para su comodidad

B. 12

**ACUERDO No. GDO-072-2011**

Juticalpa, Olancho, 27 de octubre del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

**ACUERDA:**

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**JUAN FRANCISCO PÉREZ ZÚNIGA**

y

**JESSY CAROLINA BARAHONA MUNGUÍA**

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

**PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN**  
Gobernador Departamental de Olancho

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. GDO-071-2011**

Juticalpa, Olancho, 26 de octubre del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

### ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**JARDEL ROBERTO MURILLO RUIZ**  
y  
**ELSSIN XIOMARA SÁNCHEZ ROSALES**

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

**PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN**  
Gobernador Departamental de Olancho

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. GDO-070-2011**

Juticalpa, Olancho, 13 de octubre del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

### ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**LUIS CARLOS SARMIENTO FERRARA**  
y  
**GILMA TANAIRI GUIFARRO CALOMA**

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

**PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN**  
Gobernador Departamental de Olancho

# *La Gaceta*

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia: 230-4956  
Administración: 230-3028  
Planía: 230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. GDO-064-2011**

Juticalpa, Olancho, 07 de septiembre del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

### ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**LUIS BELTRÁN CÁCERES**  
y  
**MARÍA ETELMINA CASTRO CÁCERES**

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

**PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN**  
Gobernador Departamental de Olancho

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. GDO-068-2011**

Juticalpa, Olancho, 05 de octubre del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

### ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**LESTER JOSÉ IRÍAS MEZA**  
y  
**TIRZA ALEJANDRA CABRERA ORTIZ**

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

**PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN**  
Gobernador Departamental de Olancho

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. GDO-069-2011**

Juticalpa, Olancho, 13 de octubre del 2011.

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de la Secretaría del Interior y Población.

### ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil a:

**GESLER RONEL SÁNCHEZ SEVILLA**  
y  
**DELMİYACENIA MATUTE MURILLO**

Vecinos de: Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República, a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. **COMUNÍQUESE.** f) Sello; **GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.**

**PROF. LUIS ARÍSTIDES COLMAN**  
Gobernador Departamental de Olancho

# Avance

## Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

## CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

**El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado**

**Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026**

### Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas**  
**Precio unitario: Lps. 15.00**  
**Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
 (E.N.A.G.)  
 PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

# Sección "B"

REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

## AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se, HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afín.

La Abog. **MARIALILIANA AGUILAR**, actuando en representación de la empresa **FERTITEC, S.A.**, tendiente a que autorice el registro del producto de nombre comercial: **ABCOL 10-20-20**, compuesto por los elementos: **10% NITROGENO (N), 20% FÓSFORO (P2O5), 20% POTASIO (K2O)**.

En forma de: **SÓLIDO**.

Formulador y país de origen: **ABONOS COLOMBIANOS, S.A. (ABOLCOL) / COLOMBIA**.

Tipo de Uso: **FERTILIZANTE**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No.157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., UNO (01) DE NOVIEMBRE DEL 2011  
"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

**DR. HERIBERTO AMADOR**  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 E. 2012

**Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería**  
**DEFOMIN**

## AVISO

El infrascrito, Secretario General de la Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería en aplicación a lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley de Minería y para que cualquier personal natural o jurídica que se considere legitimado pueda presentar formal **oposición** a la solicitud de Concesión Minera No Metálica, **HACE SABER:** Que en fecha nueve de abril del año Dos mil diez, el Abogado **FREDY OMAR SARMIENTO MOLINA**, en su condición de Apoderado legal del Señor **WALTER MAURICIO SORTO RIVERA**, presentó solicitud de Concesión Minera No Metálica para la zona denominada **SAN MIGUEL**, con una área de 100 hectáreas, ubicada en el municipio de La Lima departamento de Cortés, cuya figura geométrica esta comprendida entre las coordenadas **UTM (NAD-27) zona 16**, con coordenadas 399600-398600 norte 1707100-1705000 este y hoja cartográfica El Progreso No. **2662-III**.

Tegucigalpa, M.D.C., cinco de diciembre del año 2011

**LIC. FRANCISCO DANILO LEÓN E.**  
SECRETARIO GENERAL

3 E. 2012

## AVISO DE INCREMENTO DE CAPITAL

Al público y comercio general y para los efectos de ley, se **HACE SABER:** Que mediante Escritura Pública Número quinientos cuatro (504), de fecha 28 de diciembre de 2011, autorizada por el notario Aníbal Rodríguez Umanzor, se modificó la Escritura Constitutiva de la sociedad **FINANCIERA FINCA HONDURAS, S.A.**, por incrementos de capital social de la misma, fijado el capital en la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS, (L. 84,977,500.00)**; habiéndose suscrito en su totalidad el incremento de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 9,745,500.00)**, y modificándose las Cláusulas **QUINTA, SÉPTIMA, OCTAVO** de la Escritura de Constitución Social y **ARTÍCULO 5** de sus Estatutos Sociales.

Tegucigalpa, 28 de diciembre de 2011

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

3 E. 2012

**REPÚBLICA DE HONDURAS INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL,**  
**OFICINA INTELLECTUAL, OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.**

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de febrero de 2011.

Admitese el escrito que entecede junto con los documentos que le acompañan denominado "SE SOLICITA LA CANCELACIÓN..." presentado por el Abogado **DANIEL CASCO LÓPEZ**, en su condición de apoderado legal de la sociedad, **AKZO NOBEL COATINGS INTERNATIONAL B.V.**, quien sustituyó poder de actuaciones en el Abogado **SAÚL BERRIOS GALINDO**, con las mismas facultades a él conferidas, en la acción de cancelación contra el registro N° 95803 de la marca "**CLIPER**" clase internacional (02) inscrita a favor de la sociedad **KATIVO CHEMICAL INDUSTRIAL, S.A.**, y en atención al derecho de defensa que le asiste constitucionalmente procedase a citar al representante y/o apoderado legal de la sociedad **KATIVO CHEMICAL INDUSTRIAL, S.A.**, para hacer de su conocimiento del escrito antes mencionado así como del plazo que se le otorga para presentar los alegatos de descargo correspondientes.- Artículo 106, 144, de la Ley de Propiedad Industrial, 20, 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFIQUESE.**

**Abogada. NOHEMY ELIZABETH LAGOS.**  
Registradora de Propiedad Industrial

3 E. 2012

# Marcas de Fábrica

- [1] Solicitud: 2011-024809
- [2] Fecha de presentación: 22/07/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: TOTAL NATURAL PRODUCTOS, S.A.
- [4.1] Domicilio: CANTON DE DESAMPARADOS DISTRITO DAMAS DE LA DELEGACIÓN DE LA GUARDIA RURAL, 200 METROS SUR, PROVINCIA DE SAN JOSÉ, COSTA RICA.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: TOTAL NATURAL EQUILIBRA

## TOTAL NATURAL EQUILIBRA

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos naturales, productos fitofarmacéuticos para uso exclusivo humano.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 5 de septiembre del año 2011
- [12] Reservas: La denominación debe verse en su conjunto.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-002887
- [2] Fecha de presentación: 26/01/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DETERGENTES Y JABONES SASIL, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: A.V. REPÚBLICA MEXICANA No.101, COL. SECTOR INDUSTRIAL NOGALAR, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVA LEÓN.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: FIBRALUX Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 3
- [8] Protege y distingue: Detergente, jabón en polvo y limpiador líquido multiusos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de octubre del año 2012.
- [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2011.

- 1/ Solicitud: 32687-11
- 2/ Fecha de presentación: 29-09-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: THE CARTOON NETWORK, INC. (A DELAWARE CORPORATION)
- 4.1/ Domicilio: 1050 TECHWOOD DRIVE, NW, ATLANTA, GEORGIA 30318 U.S.A.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

## THE AMAZING WORLD OF GUMBALL

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 25

- 8/ Protege y distingue: Ropa para hombres, mujeres y niños es decir, camisas, camisetas, sudaderas, ropa deportiva, pantalones, pantalones cortos, camisetas sin mangas, ropa de lluvia, baberos de tela para bebés, faldas, blusas, vestidos, tirantes, Suéteres, chaquetas, abrigos, impermeables, trajes para nieve, corbatas, batas, sombreros, gorras, viseras, cinturones, bufandas, ropa de dormir, pijamas, lencería, ropa interior, botas, zapatos, zapatillas, sandalias, botines, calcetines zapatilla, trajes de baño y disfraces, máscaras de halloween, disfraces y máscaras vendidos relacionados con los mismos.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 11-10-11
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

- 1/ Solicitud: 34780-11
- 2/ Fecha de presentación: 18-10-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
- 4.1/ Domicilio: Felipe IV, 4, 28014, Madrid, España
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: España
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAE Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: No se reivindican las palabras de diseño.
- 7/ Clase Internacional: 16
- 8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; impresos, folletos, catálogos, revistas, libros y publicaciones; productos de imprenta; artículos de encuademación; mapas, carteles, calcomanías, tarjetas, fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases); caracteres de imprenta; clichés.

- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26-10-11
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

- 1/ Solicitud: 34778-11
- 2/ Fecha de presentación: 18-10-2011
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
- 4.1/ Domicilio: Felipe IV, 4, 28014, Madrid, España
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: España
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAE Y DISEÑO



- 6.2/ Reivindicaciones: No se reivindican las palabras del diseño.
- 7/ Clase Internacional: 41
- 8/ Protege y distingue:

Servicios de educación; formación; esparcimiento; organización de actividades deportivas y culturales; organización de ferias y exposiciones con fines culturales o educativos; producción de grabaciones audiovisuales; edición y publicación de libros y textos no publicitarios; servicios de publicaciones electrónicas en línea no descargables; organización y dirección de concursos; coloquios, conferencias y congresos; servicios de museos (presentaciones, exposiciones).

- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 26-10-11
- 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

- 1/ Solicitud: 42026-11  
 2/ Fecha de presentación: 16-12-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MÁRCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: JOSEFA BONILLA SALINAS  
 4.1/ Domicilio: Villa de San Antonio, Comayagua.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ABUELA CHEPITA Y ETIQUETA



- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Rosquillas y tustacas.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: ANTONIO JOSUÉ COREA.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 22/12/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2012.

- 1/ Solicitud: 33229-11  
 2/ Fecha de presentación: 04-10-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MÁRCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BAZUCA.COM CHILE, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Reyes Lavallo 3344, piso 10, Las Condes, Santiago, Chile.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BAZUCA.COM

**BAZUCA.COM**

- 6.2/ Reivindicaciones: No se reivindica "Com" no se protege el nombre de dominio.  
 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de telecomunicaciones, comunicaciones, audio y video a través de internet; servicios de mensajes e imágenes asistidas por terminales de ordenador; servicios de internet y servicios de acceso a bases de datos remotos relacionadas con internet, comunicaciones radiofónicas y telegráficas, expedición y transmisión de mensajes en general, servicios de mensajería electrónica; difusión de programas hablados, radiados y televisados.

- 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: WALTER IVAN LÓPEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17/11/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2012.

- 1/ Solicitud: 33227-11  
 2/ Fecha de presentación: 04-10-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MÁRCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BAZUCA.COM CHILE, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Reyes Lavallo 3344, piso 10, Las Condes, Santiago, Chile.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile.  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BAZUCA.COM

**BAZUCA.COM**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de venta de productos de toda clase, por catálogo, venta a través de radio, revistas, televisión, correo, teléfono, internet y cualquier medio de transmisión de datos de toda clase de artículos.

- 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: WALTER IVAN LÓPEZ  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17/11/11  
 12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-033230  
 [2] Fecha de presentación: 04/10/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: BAZUCA.COM CHILE, S.A.  
 [4.1] Domicilio: REYES LAVALLE 3344, PISO 10, LAS CONDES, SANTIAGO.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHILE  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BAZUCA.COM

**BAZUCA.COM**

- [7] Clase Internacional: 9  
 [8] Protege y distingue:  
 Cintas de video, cassetes, dvd, cartuchos y discos de videojuegos, máquinas, instrumentos y aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes, dispositivo para la recepción y decodificación de señal de televisión analógica o digital (STB).

- D.- APODERADO LEGAL**  
 [9] Nombre: WALTER IVAN LÓPEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

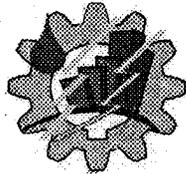
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2011.  
 [12] Reservas: No se reivindica "COM" no se protege esta denominación como nombre de dominio.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-039153  
 [2] Fecha de presentación: 24/11/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: INCOMERH  
 [4.1] Domicilio: COL. LOS GIRASOLES, CALLE PRINCIPAL, BLOQUE "F", LOCAL 3911, TEGUCIGALPA, M.D.C.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: INCOMERH Y DISEÑO



**INCOMERH**

- [7] Clase Internacional: 37  
 [8] Protege y distingue:  
 Ejecución y supervisión de proyectos de ingeniería civil y electromecánica.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: JESÚS ANTONIO FERRERA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de diciembre del año 2011.  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-031401  
 [2] Fecha de presentación: 16/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: PROCESADORA DE ALIMENTOS EN GENERAL  
 [4.1] Domicilio: COLONIA LA ESPERANZA, TEGUCIGALPA, M.D.C., Honduras.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: REINA POR UN DÍA



- [7] Clase Internacional: 41  
 [8] Protege y distingue:  
 Educación; formación; esparcimiento; actividades y promociones artísticas, deportivas y culturales, reality show.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 [9] Nombre: Arnaldo Colindres Flores.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 4 de octubre del año 2011  
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

- 1/ Solicitud: 38913-11  
 2/ Fecha de presentación: 23-11-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SUPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
 4.1/ Domicilio: GUATEMALA, REP. DE GUATEMALA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen: Guatemala  
 5.3/ Código país: GT  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUPHARMA

**SUPHARMA**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 6.1/ Clase Internacional: 05  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

- 8.1/ Pagina Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Francisco Antonio Galdamez Monge  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-12-2011  
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

- 1/ Solicitud: 38915-11  
 2/ Fecha de presentación: 23-11-2011  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SUPHARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
 4.1/ Domicilio: GUATEMALA, REP. DE GUATEMALA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen: Guatemala  
 5.3/ Código país: GT  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUPHARMA

**SUPHARMA**

- 6.2/ Reivindicaciones:  
 6.1/ Clase Internacional:  
 8/ Protege y distingue:  
 Compra, venta, exportación e importación de mercaderías, representación de casas comerciales, nacionales y extranjeras, elaboración de productos farmacéuticos y cualquier otra actividad relacionada con las anteriores.

- 8.1/ Pagina Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Francisco Antonio Galdamez Monge  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 06-12-2011  
 12/ Reservas:

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales**  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-030703
- [2] Fecha de presentación: 12/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S.A. DE C.V. (PRONAVID)
- [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: GASTROFOR Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: Carlos Alberto Ordóñez Cerrato.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011
- [12] Reservas: No se reivindica la frase: "PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA Y LA ACCIÓN DE LA NATURALEZA, así como otras palabras y elementos de uso común contenidas en la etiqueta.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030699
- [2] Fecha de presentación: 12/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S.A. DE C.V. (PRONAVID)
- [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: RIÑOVID Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: Carlos Alberto Ordóñez Cerrato.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

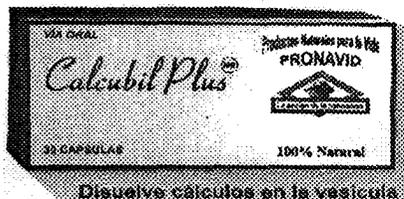
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011
- [12] Reservas: No se reivindica la frase: "PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA Y LA ACCIÓN DE LA NATURALEZA, así como otras palabras y elementos de uso común contenidas en la etiqueta.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030705
- [2] Fecha de presentación: 12/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S.A. DE C.V. (PRONAVID)
- [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: CALCUBIL PLUS Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:

- Productos farmacéuticos; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: Carlos Alberto Ordóñez Cerrato.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

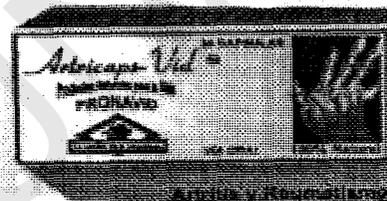
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011
- [12] Reservas: No se reivindica la frase: "PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA Y LA ACCIÓN DE LA NATURALEZA, así como otras palabras y elementos de uso común contenidas en la etiqueta.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030702
- [2] Fecha de presentación: 12/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S.A. DE C.V. (PRONAVID)
- [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: ARTRICAPS VID Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: Carlos Alberto Ordóñez Cerrato.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011
- [12] Reservas: No se reivindica la frase: "PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA Y LA ACCIÓN DE LA NATURALEZA, así como otras palabras y elementos de uso común contenidas en la etiqueta.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030692
- [2] Fecha de presentación: 12/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S.A. DE C.V. (PRONAVID)
- [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: No tiene otros registros
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y 6.1/ Distintivo: HEMOLIMPS Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos.
- D.- APODERADO LEGAL.
- [9] Nombre: Carlos Alberto Ordóñez Cerrato.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011
- [12] Reservas: No se reivindica la frase: "PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA Y LA ACCIÓN DE LA NATURALEZA, así como otras palabras y elementos de uso común contenidas en la etiqueta.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012

1/ Solicitud: 37744-11  
 2/ Fecha de presentación: 11-11-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: "EXCEL Ag, Corp. U.S.A."  
 4.1/ Domicilio: 7300 North Kendall Drive, Suite 521 Miami, Florida 33156-78513-USA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América  
 5.3/ Código país: U.S.

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Excel Ag, Corp.

**6.2/ Reivindicaciones:**

6.1/ Clase Internacional: 01

**8/ Protege y distingue:**

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; fertilizantes en forma líquida y otras formas de presentación comercial.

**8.1/ Pagina Adicional.****D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: José Eduardo Chávez Mendoza.

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-11-2011

12/ Reservas: No se da exclusividad a Corp.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

1/ Solicitud: 23803-11  
 2/ Fecha de presentación: 18-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: "EXCEL Ag, Corp. U.S.A."  
 4.1/ Domicilio: 7300 North Kendall Drive, Suite 521 Miami, Florida 33156-78513-USA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América  
 5.3/ Código país: U.S.

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ANONECPA

**6.2/ Reivindicaciones:**

6.1/ Clase Internacional: 01

**8/ Protege y distingue:**

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; fertilizantes en forma líquida y cualquier otras formas de presentación comercial.

**8.1/ Pagina Adicional.****D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: José Eduardo Chávez Mendoza.

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-2011

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

1/ Solicitud: 38656-11  
 2/ Fecha de presentación: 21-11-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: COSMOAGRO, S.A.  
 4.1/ Domicilio: Calle 42, No. 30-39, ciudad Valle Palmira, Colombia.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen: Colombia  
 5.3/ Código país: CO

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TRIADA Y DISEÑO

**6.2/ Reivindicaciones:**

6.1/ Clase Internacional: 01

**8/ Protege y distingue:**

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; fertilizantes, coadyuvantes y otros afines.

**8.1/ Pagina Adicional.****D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: José Eduardo Chávez Mendoza.

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14-12-2011

12/ Reservas: No se protege "SIN LÍMITES CON EL AGRO".

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

1/ Solicitud: 23802-11  
 2/ Fecha de presentación: 18-07-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

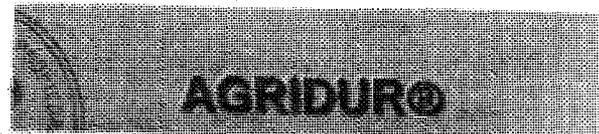
4/ Solicitante: "EXCEL Ag, Corp. U.S.A."  
 4.1/ Domicilio: 7300 North Kendall Drive, Suite 521 Miami, Florida 33156-78513-USA.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen: Estados Unidos de América  
 5.3/ Código país: US

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AGRIDURO

**6.2/ Reivindicaciones:**

6.1/ Clase Internacional: 01

**8/ Protege y distingue:**

Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura; resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto; abono para las tierras; composiciones extintoras; fertilizantes en forma líquida y otras formas de presentación comercial.

**8.1/ Pagina Adicional.****D.- APODERADO LEGAL.**

9/ Nombre: José Eduardo Chavez Mendoza.

**E.- SUSTITUYE PODER.**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-07-2011

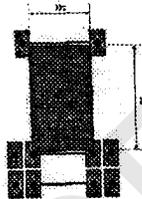
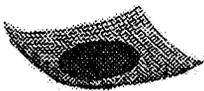
12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011, 3 y 18 E. 2012.

Solicitud: PATENTE DE INVENSIÓN  
 Solicitud Número: 2005-034913  
 Fecha de presentación: 06 de diciembre de 2005  
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2011  
 Nombre del Solicitante: JUAN PABLO COVARRUBIAS  
 Domicilio: SANTIAGO, CHILE  
 Representante Legal: DENNIS MATAMOROS BATSON  
 Denominación: "LOSAS CON DIMENSIONES PERFECCIONADAS PARA PAVIMENTOS DE CALLES, CAMINOS, CARRETERAS Y METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL DISEÑO DE DICHA LOSA."

**Resumen:** Los sistemas tradicionales empleados hasta hoy consideran losas de dimensiones de ancho igual al ancho de una pista de rodaje y de largo igual al ancho y hasta 6 metros. Estas dimensiones hacen que las cargas de los vehículos especialmente los camiones de carga, se apoyen en ambos bordes simultáneamente, produciendo tensión de tracción en la superficie de las losas cuando éstas se encuentran alabeadas. La presente invención propone una losa de hormigón para realizar la pavimentación en donde el valor máximo del ancho de la losa  $D_x$  está dado por la menor medida entre la distancia  $D_1$  de las ruedas delanteras de un camión de carga patrón o promedio; el máximo de largo de la losa  $L$  está dado por la distancia entre ejes del camión patrón o promedio; y el espesor  $R$  está dado por el valor de la resistencia del hormigón teniendo en cuenta las cargas de tráfico, el tipo y calidad de la base, tipo de suelo. La presente invención comprende la metodología de diseño de la mencionada losa, logrando con el ello siempre en una sola rueda, o bien, un solo tren de ruedas de un camión de carga, usado como patrón o promedio, esté tocando y apoyando sobre la losa.



Reserva: Se considera las modificaciones presentadas en la solicitud.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

3 N., 3 D. 2011 y 3 E. 2012

Solicitud: PATENTE DE INVENSIÓN  
 Solicitud Número: 2006/040039  
 Fecha de presentación: 28/noviembre/2006  
 Fecha de emisión: 2 de mayo de 2011  
 Nombre del Solicitante: COMPANHIA VALE DO RIO DOCE.  
 Domicilio: BR 262, KM 296-ZIP CODE 33030-970, SANTA LUZIA-MINAS GERAIS-BRAZIL.  
 Representante Legal: DENNIS MATAMOROS BATSON  
 Denominada: PROCESO PARA LA EXTRACCIÓN DE NÍQUEL, COBALTO Y OTROS MINERALES BASE A PARTIR DE MENAS LATERÍTICAS USANDO LIXIVIACIÓN DE MONTÓN Y PRODUCTO CONTENIENDO NÍQUEL, COBALTO Y OTROS METALES A PARTIR DE MENAS LATERÍTICAS.

**Resumen:** La presente invención muestra un proceso para la extracción de níquel, cobalto y otros metales a partir de menas lateríticas por lixiviación de montón, y el producto obtenido también, caracterizado por el hecho que está compuesto por fases de machacamiento (I), aglomeración (II), apilamiento (III) y lixiviación de montón (IV), siendo esta última fase un sistema continuo contracorriente de lixiviación de montón con dos o más etapas, comprendido por dos fases, unas de las cuales está compuesta por la mena (soluto), y la otra compuesta de la solución de lixiviación o solvente los cuales son suministrados en extremos opuestos de la serie de pasos y flujo en opciones distintas. Una vez que ha cesado la lixiviación en la fase final, su soluto se vuelve a mezclar y una fase es introducida en la primera posición, formada por la nueva mena (soluto) a ser lixiviada por la solución solvente, la cual es introducida a partir de la última etapa, percolándose o fluyendo a través de todas las etapas previas hasta que llega a la última fase, estando separada si es cargada con metales objetivo (PLS).

Reserva: Se da protección al capítulo reivindicatorio que fue presentado ante esta Oficina de Registro, en fecha 5 de abril de 2011, el cual comprende dieciocho (18) reclamaciones.

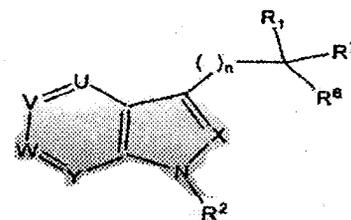
Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

3 N., 3 D. 2011 y 3 E. 2012

Solicitud: PATENTE DE INVENSIÓN  
 Solicitud Número: 2005/000020  
 Fecha de presentación: 17 de enero de 2005  
 Fecha de emisión: 15 de febrero de 2011  
 Nombre del Solicitante: PLEXXIKON, INC.  
 Domicilio: 91 BOLIVAR DRIVE, SUITE A, BERKLEY, CA 94710 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 Representante Legal: DENNIS MATAMOROS BATSON  
 Denominada: COMPUESTOS CON ACTIVIDAD PPAR.

**Resumen:** Compuestos con actividad PPAR, que incluyen compuestos de actividad amplia. También se describe métodos para desarrollar o identificar compuestos que tienen un perfil de selectividad deseado.



Fórmula I

Reserva: Se da protección a las reclamaciones comprendidas de la uno a la cuarenta y seis (1-46), que fueron presentadas en fecha 20 de octubre de 2010, y las cuales reúnen los requisitos del Artículo 6 de la Ley de Propiedad Industrial.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
 Director General de Propiedad Intelectual

3 N., 3 D. 2011 y 3 E. 2012

1/ No. solicitud: 30968-11  
 2/ Fecha de presentación: 13-09-2011  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)  
 4.1/ Domicilio: SAN SALVADOR, EL SALVADOR.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: El Salvador  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA

## DISTINTIVO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 00  
 8/ Protege y distingue:  
 Empresa que se dedicará a la comercialización, distribución, compra y venta de productos farmacéuticos, así como la importación y exportación de materia prima para la elaboración de los mismos.  
 8.1/ Página Adicional:  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9/ Nombre: CARLOS ALBERTO ORDOÑEZ CERRATO  
 E. SUSTITUYE PODER  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 30-09-11  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

[1] Solicitud: 2011-030693  
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ANTIFEC Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la Vida, acción de la naturaleza y otras frases y elementos de uso común, las mismas aparecen incluida en la etiqueta adjunta.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENEDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

[1] Solicitud: 2011-030691  
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MENOVID Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico,

alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2011

[12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la vida, acción de la naturaleza y vive feliz, con...las mismas aparecen incluida en la etiqueta adjunta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

[1] Solicitud: 2011-030706  
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALERGUID Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2011

[12] RESERVAS: Productos Naturales para la Vida y acción de la naturaleza que aparece incluida en la etiqueta adjunta por corresponder a otra modalidad ya solicitada y que aparecen insertadas en la etiqueta adjunta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

[1] Solicitud: 2011-030700  
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROSTAVID Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2011

[12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la Vida y Acción de la naturaleza que aparecen incluidas en la etiqueta adjunta. La sociedad PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, utiliza desde 1998 el término PRONAVID y a la vez corresponde a las siglas de su empresa ya reconocida comercialmente y previamente solicitada bajo otra modalidad a su favor.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030967
- [2] Fecha de presentación: 13/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)
- [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRONAVID Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

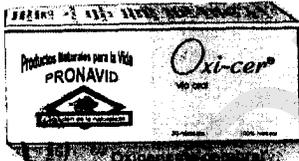
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2011
- [12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la vida, acción de la naturaleza que aparecen incluidas en la etiqueta adjunta. La sociedad PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA utiliza desde 1998 el término PRONAVID y a la vez corresponde a las siglas de su empresa ya reconocida comercialmente.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030690
- [2] Fecha de presentación: 12/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)
- [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: OXICER Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2011
- [12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la Vida, acción de la naturaleza y otras frases y elementos de uso común, las mismas aparecen incluida en la etiqueta adjunta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030969
- [2] Fecha de presentación: 13/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)
- [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico,

- alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2011
- [12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Acción de la naturaleza que aparece incluida en la etiqueta adjunta. Emblema que corresponde a las siglas de la sociedad PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C.V. (PRONAVID), en uso desde 1998.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030701
- [2] Fecha de presentación: 12/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)
- [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PRONASEX Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011
- [12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la Vida y la acción de la naturaleza, así como otras palabras y elementos de uso común contenidas en la etiqueta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030696
- [2] Fecha de presentación: 12/09/2011
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)
- [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: STRESSNO Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011
- [12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la Vida, y la acción de la naturaleza, así como otras palabras y elementos de uso común contenidas en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030694  
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HIGALEX M-C Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

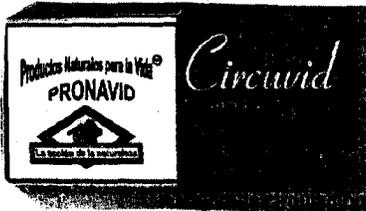
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la Vida y la acción de la naturaleza, así como otras palabras y elementos de uso común, contenidas en la etiqueta sobre el término M-C su uso es referencial no se da exclusividad.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030704  
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CIRCUVID Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la vida y la acción de la naturaleza, así como otras palabras y elementos de uso común contenidas en la etiqueta.

Abogado CAMILO ZAGLUL BENDECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030695  
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INFLAMACAPS VID Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico,

- alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la Vida y la acción de la naturaleza, así como otras palabras y elementos de uso común contenidas en la etiqueta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030697  
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ESTREÑIFIN Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la Vida y la acción de la naturaleza, así como otras palabras y elementos de uso común contenidas en la etiqueta.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

- [1] Solicitud: 2011-030698  
 [2] Fecha de presentación: 12/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: PRODUCTOS NATURALES PARA LA VIDA, S. A. DE C. V. (PRONAVID)  
 [4.1] Domicilio: SAN SALVADOR.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COLIFIN Y ETIQUETA



- [7] Clase Internacional: 5  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos farmacéuticos, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: CARLOS ALBERTO ORDONEZ CERRATO.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 14 de noviembre del año 2011  
 [12] RESERVAS: No se reivindica la frase: Productos Naturales para la Vida y la acción de la naturaleza, así como otras palabras y elementos de uso común contenidas en la etiqueta.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 D. 2011., 3 y 18 E. 2012

Solicitud: PATENTE DE INVENCION

Solicitud Número: 2008-000738

Fecha de presentación: 9 de mayo de 2008

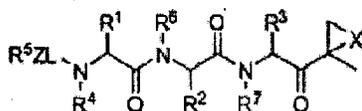
Fecha de emisión: 21 de febrero de 2011

Nombre del Solicitante: PROTEOLIX, INC

Domicilio: 333 ALLERTON AVENUE, SOUTH, SAN FRANCISCO, CA 94080, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Representante Legal: DENNIS MATAMOROS BATSON  
Denominación de la Patente : "COMPUESTOS PARA LA INHIBICIÓN DE ENZIMAS"

**Resumen:** Se describen compuestos basados en el péptido que incluyen actividades específicas que inhiben eficientemente y selectivamente tres miembros que contienen heteroátomos de las hidrolasas (Nth) del nucleófilo de terminal N asociadas con la proteosoma. Los compuestos basados en el péptido incluyen un époxido o aziridina y funcionalización en la terminal N.



(I)

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
Director General de Propiedad Intelectual

3 N., 31 D. 2011, y 3 E. 2012

Solicitud: PATENTE DE INVENCION

Solicitud Número: 2008/000447

Fecha de presentación: 14/marzo/2008

Fecha de emisión: 14/diciembre/2010

Nombre del Solicitante: MONSANTO TECHNOLOGY, LLC.

Domicilio: 800 NORTH LINDBERG BLVD. St. LOUIS, MISSOURI 63167, DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Representante Legal: DENNIS MATAMOROS BATSON

Denominada: MÉTODOS Y COMPOSICIONES PARA EL CONTROL GENÉTICO DE INFESTACIONES DE INSECTOS EN PLANTAS

**Resumen:** La presente invención se relaciona con el control de las infestaciones de plagas mediante la inhibición de una o más funciones

biológicas. En la invención se proveen métodos y composiciones para dicho control, que comprenden alimentar la plaga con una o más moléculas de ARN recombinante de cadena doble proporcionadas por la invención, con lo que se obtiene una reducción en la infestación de la plaga mediante la supresión de la expresión genética. la invención también se relaciona con métodos para preparar plantas transgénicas que expresan las moléculas de ARN de cadena doble, y con combinaciones particulares de agentes plaguicidas transgénicos, para usar en la protección de plantas contra infecciones de plagas.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

**Reserva:** Se dará protección únicamente a las reclamaciones comprendidas de la uno a la dieciocho (1-18), comprendidas en el nuevo pliego reivindicatorio, presentado en fecha 8 de julio de 2010.

RAFAEL HUMBERTO ESCOBAR  
Sub Director General de Propiedad Intelectual

3 N., 31 D. 2011, y 3 E. 2012

Solicitud: PATENTE DE DISEÑO INDUSTRIAL

Solicitud Número: PI/2011-000984

Fecha de presentación: 14 de abril 2011

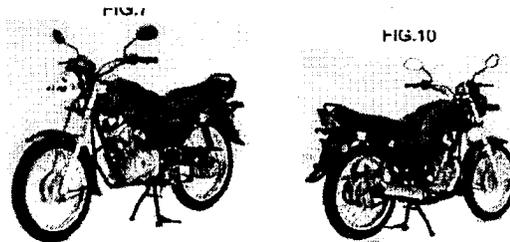
Fecha de emisión: 11 de mayo de 2011

Nombre del Solicitante: HONDA MOTOR CO. LTD.

Domicilio: JAPÓN

Representante Legal: FANNY RODRÍGUEZ DELCID

Denominación: "MOTOCICLETA"



**Resumen:** El diseño se refiere a un modelo industrial de motocicleta, totalmente diferente de los conocidos, caracterizándose por su forma especial y ornato que le proporciona un aspecto peculiar y propio.

Lo que se pone en conocimiento del público para efectos de ley correspondiente, Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ  
Director General de Propiedad Intelectual

3 N., 31 D. 2011, y 3 E. 2012

[1] Solicitud: 2011-033228  
 [2] Fecha de presentación: 04/10/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: BAZUCA.COM CHILE, S.A.  
 [4.1] Domicilio: REYES LAVALLE 3344, PISO 10, LAS CONDES, SANTIAGO.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHILE

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: No tiene otros registros.

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BAZUCA.COM

# BAZUCA.COM

[7] Clase Internacional: 41  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios de arriendo de grabaciones de vídeo y sonido, cassetes, DVD, cintas, cartuchos de videojuegos y discos, máquinas e instrumentos para grabar.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: WALTER IVAN LOPÉZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

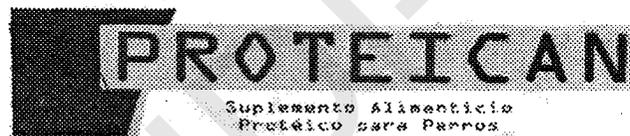
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2011.  
 [12] Reservas: No se reivindica ".COM" no se protege esta denominación como nombre de dominio.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2012.

[1] Solicitud: 2011-041330  
 [2] Fecha de presentación: 09/12/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 [4] Solicitante: DISTRIBUCIONES INDUSTRIAS Y REPRESENTACIONES DE CENTRO AMÉRICA, S.A. DE C.V.  
 [4.1] Domicilio: COL. LOMAS DEL GUIJARRO SUR, NIZZA, AVENIDA PARIS, APART. 3, HONDURAS.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 [5] Registro básico: No tiene otros registros.  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: PROTEICAN



[7] Clase Internacional: 31  
 [8] Protege y distingue:  
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, animales vivos, frutas y legumbres frescas, semillas, plantas y flores naturales, alimentos para los animales, malta.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: WENDY VANESSA RODRÍGUEZ LÓPEZ

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de diciembre del año 2011.  
 [12] Reservas: No se protege la denominación suplemento alimenticio proteico para perros.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 E., y 2 F. 2012.

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 53-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de septiembre, 2011

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada del órgano Superior a un órgano Inferior en determinadas materias.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 11 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, delegó en los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos, dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil el día 24 de septiembre del 2011, en el municipio de Guajiquiro, departamento de La Paz.:

CONTRAYENTES		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Pedro Ulfran	Yenis Daneyda	La Paz	Guajiquiro
Cruz López	Hernández Corea		

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo será efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".  
**PUBLÍQUESE.**

**SR. RUBÉN RAUDALES RUBIO**  
 GOBERNADOR DEPARTAMENTAL  
 LA PAZ